

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

COLMENAR DE OREJA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón de inmuebles rústica 2012, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de agosto de 2012, por un importe total de 22.770,51 euros, durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 31 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente, Francisco José García Paredes.

(02/7.523/12)

